



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 06

AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA,  
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO /  
MOV.PERS. / ABANDONO DE CARGO

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

Vitarte,

**OFICIO MULTIPLE N° 119 -2011/DUGEL06/AGAIE/MOV.PERS./AC**

Señor (a):

**Director (a) de la Institución Educativa N°.....**

Presente.-

**ASUNTO : ABANDONO Y/O REINCIDENCIAS DE  
ABANDONO DE CARGO DEL PERSONAL  
DOCENTE Y ADMINISTRATIVO**

**REF. : LEY N° 24029 LEY DEL PROFESORADO  
DS N° 019-90-ED  
LEY N° 276 LEY DE BASES DE LA CARRERA  
ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES  
DEL SECTOR PUBLICO**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo (a) cordialmente y en atención a las normas legales vigentes, se le recuerda que los Abandonos y/o Reincidencias de Abandono de Cargo de Personal Docente y Administrativo deben ser comunicadas de manera oportuna a la UGEL, a fin de evitar perjudicar el normal desarrollo de las labores institucionales, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. **DS N° 019-90-ED Reglamento de la Ley del Profesorado, Capítulo XI DEL CESE, Artículo 194.-** El cese por abandono de cargo se produce por ausencia injustificada del profesor durante cinco (05) días consecutivos al mes o más de quince (15) días no consecutivos en un período de ciento ochenta (180) días calendario.
2. **Ley N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico, Capítulo V DEL REGIMEN DISCIPLINARIO, Artículo 28°.-** Son faltas de carácter disciplinarias que, según su gravedad, pueden ser sancionadas con cese temporal o con destitución, previo proceso administrativo: ...Inc. k) Las ausencias injustificadas por más de tres días consecutivos o por más de cinco días no consecutivos en un período de treinta días calendario o más de quince (15) días no consecutivos en un período de ciento ochenta (180) días calendario.

El informe de Abandono y/ reincidencia de cargo deberá adjuntar el parte de asistencia (especificar Nombres y apellidos, seguido de la palabra FALTO) y el Acta de CONEI, debidamente fedateados, en ambos debe coincidir las fechas de las presuntas faltas. Bajo responsabilidad.

Sin otro particular, le renuevo las muestras de mi consideración y estima personal.

ORIGINAL FIRMADO

Atentamente,